Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos"
ID Nro. 329.994

1.-Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ EJ Nº 860/17** de fecha 13 de octubre de 2017, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en la convocatoria de la Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nro. 07/2017 **"Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2.-Antecedentes

a) N° de PAC: ID. 329.994

b) Disponibilidad Presupuestaria:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nro. 329.99.

c) Autorización del Llamado y Aprobación del PBC:

La autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, se realizó por Resolución PR/EJ Nro. 706/17, del 28 de agosto de 2017.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ EJ Nº 860/17, de fecha 13 de octubre de 2017, los siguientes funcionarios: Lic. Javier Espínola, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación; Lic. Enrique Galli, Director de Gabinete de Presidencia; y, Abog. Vannesa Iribas, Sub Gerente de Grandes Consumidores de la Dirección Comercial.

3.-Acta de Sesión Pública Virtual:

Según el Acta de Sesión Pública Virtual emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de fecha 01 de diciembre de 2017, se recibió la oferta del proveedor:

1.-HBS SRL. : Precio Ganador: USD. 42.800.-

4.- Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 04 de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las trece y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta USD.	Monto Asegurado USD.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	HBS SRL.	42.800	42.000	La Consolidada SA.	007.1508.040 572.0000 Endoso: 001/002	30.11.2017 al 20.03.2018

CONSTANCIA SIPE: Nro. 1.480.161

5. Evaluación de las Ofertas

***5.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;* documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

	HBS SRL.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple

Abg. Vanessa Iribas Girala
Sub Gerente Grandes Consumidores
Dirección Comercial

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos"
ID Nro. 329.994

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos del país de origen.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato	Cumple

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;* documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).

Se deja constancia que la firma: 1) HBS SRL, cumple con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

5.2.-Analisis de los Precios Ofertados:

Seguidamente en virtud del art. 61,inc. 2, del Decreto Nro. 21.909/2003, que dispone: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:...2)"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*"

OFERENTE: HBS SRL.

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario USD.
1	1	Unidad	Unidad	1.000
2	1	Unidad	Evento	1.505

Abg. Vanessa Imas Girala
Sub Gerencia Grandes Consumidores
Dirección Comercial

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos"
ID Nro. 329.994

3	1	Unidad	Unidad	628
4	1	Unidad	Unidad	224
5	1	Unidad	Unidad	4.631
6	1	Unidad	Unidad	3.720
7	1	Metro Lineal	Unidad	10
8	1	Metro Lineal	Unidad	6
9	1	Metro Lineal	Unidad	88
10	1	Hora	Evento	161
11	1	Unidad	Evento	325
12	1	Unidad	Unidad	145
13	1	Hora	Evento	68
14	1	Unidad	Unidad	2.242
15	1	Unidad	Unidad	314

Abg. Vanessa Iribas Girala
Sub Gerencia Grandes Consumidores
Dirección Comercial

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos"
ID Nro. 329.994

16	1	Unidad	Unidad	288
17	1	Unidad	Unidad	600
18	1	hora	Evento	60
19	1	Unidad	Unidad	23.700
20	1	Unidad	Unidad	53
21	1	Unidad	Unidad	2.520
22	1	Unidad	Unidad	372
23	1	Unidad	Unidad	140

TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS: 42.800 USD.

La modalidad de contratación es por contrato abierto por monto, siendo el monto mínimo previsto de USD. 671.800 y el monto máximo previsto de USD. 1.343.600.

*Preferencia por los Servicios Nacionales:
a.-Se deja constancia que la firma HBS SRL., presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Nro. 21.841, de fecha 08 de setiembre de 2017, expedida por la Sub Secretaría de Estado de Industria, Dirección General de Fomento Industrial, por "*servicio de implementación de sistema*".

*Desgloce de Precios de los ítems: Se solicitó por Nota DOC Nro. 995/17, de fecha 05 de diciembre de 2017, de los siguientes ítems:

Ítem 1, debido a que se encuentra por debajo del precio estimado en un 96,5%
Ítem 2, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 30,98%
Ítem 3, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 22,42%
Ítem 7, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 42,86%
Ítem 9, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 44,26%
Ítem 11, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 122,60%
Ítem 13, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 83,78%
Ítem 14, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 56,67%
Ítem 15, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 67,91%
Ítem17, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 40,19%
Ítem 18, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 27,66%
Ítem 19, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 24,74%
Ítem 20, debido a que se encuentra por encima del precio estimado en un 20,45%

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Vanessa Irbas Girala
Gerente de Grandes Consumidores
Dirección Comercial

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos"
ID Nro. 329.994

Por Nota de fecha 06 de diciembre de 2017, con registro de Mesa de Entrada Nro. 15595, la firma HBS SRL., presentó la planilla de desgloce de los precios de los ítems indicados, considerando justificado y cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación.

5.3 Documentaciones Formales:

Se pasa a verificar en detalle las documentaciones presentadas por la firma HBS SRL., a fin de constatar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar contar con experiencia en la provisión de sistemas (software y hardware) de gestión de combustible e identificacion de vehículo a través de anillos con la presentación de fotocopia autenticada de al menos un (1) contrato ejecutado con instituciones públicas y/o privadas nacionales o extranjeras, de provisión de sistemas (software y hardware) de gestión de combustible e identificación de vehículos a través de anillos, por un monto no inferior al diez por ciento (10%) del monto máximo establecido. Se podrán sumar tantos contratos o facturaciones sena necesarios, cualquiera sea el período, para demostrar la experiencia requerida. En caso de contrato, se deberá presentar facturas de los mismos por al menos un diez por ciento (10%) del monto total del contrato el cual respaldan. En caso de oferentes en Consorcio al menos uno de los miembros integrantes del consorcio deberá contar con la experiencia requerida.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar contar con experiencia en la provisión de sistemas (software y hardware) de gestión de combustible e identificación de vehículo a tráves de anillos con la presentación de fotocopia autenticada de al menos un (1) contrato ejecutado con instituciones públicas y/o privadas nacionales o extranjeras, de provisión de sistemas (software y hardware) de gestión de combustible e identificación de vehículos a través de anillos, por un monto no inferior al diez por ciento (10%) del monto máximo establecido. Se podrán sumar tantos contratos o facturaciones sean necesarios, cualquiera sea el periodo, para demostrar la experiencia requerida.En caso de contratos, se deberá presentar facturas de los mismos por al menos diez por ciento (10%) del monto total del contrato el cual respaldan. En caso de oferentes en consorcio al menos uno d elos miembros integrantes del consorcio deberá cotnar con la experiencia requerida.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de la empresa, correspondiente a los 3 (tres) ejercicios cerrados (años 2014 –2015 – 2016), consolidados.En caso de oferentes en consorcioel deberá presentar los Balance Generales y Estado de Resultados del oferente Líder del Consorcio.	CUMPLE
Nota de una o más instituciones financieras que detallen la disponibilidad en cuenta deloferente convertido en Dólares de los Estados Unidos de América y/o; Carta de una o mas instituciones financieras que expresen la línea de crédito que cuenta el oferente convertido en Dólares de los Estados Unidos de América y/o; Carta de uno o mas proveedores del oferente que demuestren que cuenta con una línea de crédito en Dólares de los Estados Unidos de América y/o Stock de Inventario del oferente detallando los hadware requeridos en este proceso en stock y el valor comercial de cada equipo en Dólares de los Estados Unidos de América. Podrá presentar la cantidad de documentaciones que sean necesarias a los efectos de acreditar de que el oferente cuenta el porcentaje mínimo de capacidad financiera efectiva requerida. En caso de oferentes en consorcio se sumarán las capacidades financieras efectivas de todos los miembros integrantes del consorcio.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de al menos un (1) contrato ejecutado con instituciones públicas y/o privadas nacionales o extranjeras, de provisión de Sistemas (Software y Hadware) de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos. En caso de oferentes en Consorcio al menos uno de los miembros integrantes del consorcio deberá contar con el contrato solicitado.	CUMPLE
Listado bajo declaración jurada de los personales calificados que realizarán la instalación, configuración, puesta en marcha, soporte y mantenimiento del software hadware ofertado. En caso de oferentes en Consorcio se sumarán los personales de todos los miembros integrantes del consorcio.	NO CUMPLE
Curriculum Vitae líder del Equipo de Trabajo designado con experiencia mínima de un (1) años en instalación, configuración, puesta en marcha, soporte y mantenimiento del producto ofertado.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de Certificaciones otorgadas por los fabricantes de los software y hadware ofertado de al menos un (1) personal designado.	CUMPLE
Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicados se comprometen a contar con una oficina para el soporte técnico y mantenimiento en la ciudad de Asunción o Gran Asunción de la República del Paraguay.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con la capacidad de instalación de Software como mínimo en ocho 8	CUMPLE

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Vanessa Albas Girala
Sub Gerencia Grandes Consumidores
Dirección Comercial

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos"
ID Nro. 329.994

estaciones de servicio al mes e instalación de sistema automático de identificación de vehículo como mínimo a 80 vehículos al mes.	
Planilla de Especificaciones Técnicas y Catálogos, folletos o textos complementarios que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
Declaración jurada de que los precios a ser ofertados en la Subasta a la Baja Electrónica no responderán a prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidio.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen.	CUMPLE
Fotocopia simple del Documentos de Identidad y/o pasaporte de los representantes, apoderados y accionistas de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la Autoridad Tributaria del País de Origen En vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE

En fecha 05 de diciembre de 2017, por nota DOC Nro. 995/2017, se solicita a la firma HBS SRL., los siguientes documentos:

En fecha 06 de diciembre de 2017, conforme nota con registro de Mesa de Entrada de PETROPAR Nro. 15595, la firma HBS SRL. Responde al requerimiento presentado los siguientes adjuntos:
1.-Declaración Jurada de contar con la capacidad de instalación de software como mínimo en 8 estaciones de servicio al mes e instalación de sistema automático de identificación de vehículo como mínimo a 80 vehículos al mes.
2.-Declaración Jurada de que los precios a ser ofertados en la Subasta a la Baja Electrónica no responderarán a prácticas desleades de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidio.
3.-Nota explicativa y listado de facturas que demuestran experiencia técnica
4.-Planilla de datos garantizados
5.-Planilla de desgloce de precios de los ítems: 1, 2, 3, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20.

En atención a la respuesta y documentación presentada por la firma HBS SRL, la cual es verificada en detalle conforme a las exigencias previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma se considera satisfactoria por lo cual se considera corresponde avanzar en el proceso de evaluación de esta oferta.

5.4. Capacidad Financiera:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "**SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITIOS DE CALIFICACION... 2. Requisitos para Calificación Posterior. (a) Capacidad financiera"**, que expresa:

"*Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*
a. Ratio de Liquidez: *activo corriente/ pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014, 2015 y 2016)
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).
b. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.

Este Comité realizó la evaluación financiera de la firma **HBS SRL.**, cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE DATOS	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo Corriente	4.066.438.083	3.905.654.947	4.254.531.605
Activo Corriente – Inventario	4.058.093.650	4.687.210.761	4.402.494.581
Activo Total			
Pasivo Corriente	2.681.064.524	2.221.026.378	1.825.689.867
Pasivo Total	2.681.064.524	3.238.043.911	2.594.391.792
Utilidad del Ejercicio	626.917.325	739.181.066	853.446.247

Abg. Vanessa Aribas Girala
Sub Gerencia Grandes Consumidores
Dirección Comercial

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petroleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos"
ID Nro. 329.994

Patrimonio Neto	2.006.146.237	1.164.450.669	2.037.310.925
RATIOS PRINCIPALES			
Índice de Liquidez (Razón Corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,52	1,76	2,33
Prueba ácida (Acivo Corriente- Inventario/Pasivo Corriente	1,51361283	1,74290239	2,31243210
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,57	0,74	0,56
Rentabilidad de Capital Propio (Utilidad/Patrimonio Neto	0,31249832	0,63478951	0,41890820

Capacidad Financiera efectiva: El oferente deberá demostrar que cuenta con disponibilidad financiera efectiva, línea de crédito de instituciones financieras o proveedoreso stock de inventario del los hadware requeridos por el valor de al menos diez por ciento (10 %) del monto máximo establecido, a los efectos de realizar la implementación inicial del sistema. Las documentaciones requeridas son:

1.-Nota de una o másinstituciones financieras que detallen la disponibilidad en cuenta del oferente convertido en Dólares de los Estados Unidos de América y/o;
2.-Carta de las instituciones financieras que expresen la línea de crédito que cuenta el oferente convertido en Dólares de los Estados Unidos de América y/o;
3.-Carta de los proveedores del oferente que demuestren que cuenta con una línea de crédito en Dólares de los Estados Unidos de América y/o;
4.-Stock de Inventario del oferente detallando los hadware requeridos en este proceso en stock y el valor comercial de cada equipo en Dólares de los Estados Unidos de América.

Podrá presentar la cantidad de documentaciones que sean necesarias a los efectos de acreditar de que el oferente cuenta el porcentaje mínimo de capacidad financiera efectiva requerida. En caso de oferentes en consorcio se sumarán las capacidades financieras efectivas de todos los miembros integrantes del consorcio.

Petropar se reserva el derecho de confirmar la información y/o documentación presentada a través de cualquier fuente pública o privada de información.

En caso de presentar Stock de inventarios Petropar se reserva el derecho de confirmar dicho stock de inventarios en el local del oferente.

Teniendo en cuenta la evaluación financiera realizada, la firma **HBS. SRL.**, cumple con los requisitos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, en cuanto a la cacacidad finaciera se constata que la misma preenta una carta del Banco Amambay S.A. señalando que la oferente cuenta con una línea de crédito de Gs. 656.000.000 válida hasta el 30 de setiembre de 2018; de igual forma la firma GILBARCO VEEDER-ROOT otorga una certificación de línea de crédito por un monto de USD. 140.000.

5.5. Análisis Técnico.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar contar con experiencia en la provisión de sistemas (software y hardware) de gestión de combustible e identificacion de vehículo a través de anillos con la presentación de fotocopia autenticada de al menos un (1) contrato ejecutado con instituciones públicas y/o privadas nacionales o extranjeras, de provisión de sistemas (software y hardware) de gestión de combustible e identificación de vehículos a través de anillos, por un monto no inferior al diez por ciento (10%) del monto máximo establecido. Se podrán sumar tantos contratos o facturaciones sena necesarios, cualquiera sea el período, para demostrar la experiencia requerida. En caso de contrato, se deberá presentar facturas de los mismos por al menos un diez por ciento (10%) del monto total del contrato el cual respaldan. En caso de oferentes en Consorcio al menos uno de los miembros integrantes del consorcio deberá contar con la experiencia requerida.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar contar con experiencia en la provisión de sistemas (software y hardware) de gestión de combustible e identificación de vehículo a tráves de anillos con la presentación de fotocopia autenticada de al menos un (1) contrato ejecutado con instituciones	CUMPLE

Ing. Vanessa Lubas Girala
Gerencia Grandes Consumidores
Dirección Comercial

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos"
ID Nro. 329.994

públicas y/o privadas nacionales o extranjeras, de provisión de sistemas (software y hardware) de gestión de combustible e identificación de vehículos a través de anillos, por un monto no inferior al diez por ciento (10%) del monto máximo establecido. Se podrán sumar tantos contratos o facturaciones sean necesarios, cualquiera sea el periodo, para demostrar la experiencia requerida.En caso de contratos, se deberá presentar facturas de los mismos por al menos diez por ciento (10%) del monto total del contrato el cual respaldan. En caso de oferentes en consorcio al menos uno de los miembros integrantes del consorcio deberá contar con la experiencia requerida.	
El oferente deberá designar un líder del Equipo de Trabajo el cual deberá tener una experiencia mínima de un (1) año en instalación, configuración, puesta en marcha, soporte y mantenimiento del producto ofertado que será el encargadode gerenciar conjuntamente con Petropar el proceso de instalación del sistema. Para demostrar deberá presentar Curriculum Vitae del líder del Equipo de Trabajo designado.	CUMPLE
El oferente deberá contar con al menos un (1) personal designado que cuente con Certificaciones otorgadas por los fabricantes de los software y hadware ofertado presentando Fotocopia autenticada de Certificaciones otorgadas al líder de Equipo y/o personales que realizaran la instalación, configuración, puesta en marcha, soporte y mantenimiento emitido por los fabricantes de los Software y de los Hardware ofertado.	CUMPLE
En caso de ser adjudicado el oferente deberá contar con una oficina para soporte técnico y mantenimiento en la Ciudad de Asunción o Gran Asunción. Para el efecto deberá presentar Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicados se comprometen a contar con una oficina para el soporte técnico y mantenimiento en la ciudad de Asunción o Gran Asunción de la República del Paraguay.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que los software y hadware ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Para ello deberá presentar Planilla de Especificaciones Técnicas y/o Catálogos, folletos o textos complementarios que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE

Teniendo en cuenta la evaluación técnica realizada, la firma **HBS SRL.**, cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.6.Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION...(c) Calificación Legal."***, que expresa:

"El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma Nº 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00"De la Función Pública" Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Este Comité verificó las Declaraciones Juradas de no estar comprendidos dentro de las prohibiciones del artículo 40, remitidas por todos los oferentes, además se verificaron los registros del personal de la Convocante y consultó con la base de datos del SINARH y se pudo constatar que ninguno de los representantes, miembros y firmantes de las ofertas se encuentran inhabilitados por el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

5.7. Solicitud de Muestras

Abg. Vanessa Rivas Girala
Sub Gerencia Grandes Consumidores
Dirección Comercial

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petroleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos"
ID Nro. 329.994

Podrán ser solicitadas las demostraciones de los bienes ofertados en los ítems 1, 5, 6 y 12 podrán ser solicitadas en caso de que el comité de evaluación lo requiera.

En este apartado el Comité de Evaluación no considera necesario solicitar la demostración de los bienes por considerar suficiente las especificaciones técnicas descriptas en las documentaciones de la oferta.

6. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

No fueron realizadas observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas.

7. Motivo de Calificación.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

El sistema de adjudicación es por el TOTAL conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, la oferta evaluada que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones es la perteneciente a la firma HBS SRL.

8. Conclusión o recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*"

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un Acto Administrativo, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El acto mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1.-Poner a consideración de la Presidencia, la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electronica Nro. 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos" ID Nro. 329.994, a la firma **HBS SRL.,** por un monto total mínimo de **Usd. 671.800 IVA incluido**, y un monto total máximo de **Usd. 1.343.600 IVA incluido.**

2.-Forman parte de esta Evaluación las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Adendas al PBC publicadas en el portal de la DNCP.
- Acta de Sesión Pública Virtual, emitida por la DNCP de fecha 01 de diciembre de 2017
- Acta de apertura de fecha 04 de diciembre de 2017.
- Resolución PR/EJ N° 706/17 que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/EJ Nº 860/17 de constitución del Comité de Evaluación.
- Nota remitida por la DOC al oferente solicitando documentación individualizada en este informe y su respuesta respectiva por el oferente.

Abg. Vanessa Ribas Girala
Sub Gerencia Grandes Consumidores
Dirección Comercial

Lic. Enrique Galli
Director
Dirección de Gabinete de Presidencia
Petroleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2017 "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos"

ID Nro. 329.994

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 10:15 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

.....
Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información

.....
Lic. Enrique Galli
Director de Gabinete de la Presidencia

.....
Abg. Vanessa Iribas
Sub Gerente de Grandes Consumidores
dependiente de la Dirección Comercial